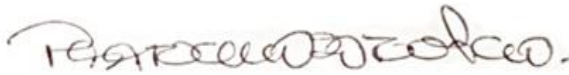


CONSTANCIA SECRETARIAL. Le informo señor Juez, el Despacho realizó la publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas el día 10 de agosto de 2022. se encuentra vencido el término para comparecer de los herederos indeterminados, Provea.

Envigado, ocho de septiembre de 2022



Patricia Elena Osorio Franco

Secretaria



RADICADO. 05266 31 10 002 2021-00439 00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO

Ocho de septiembre de dos mil veintidós

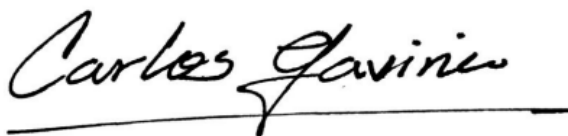
Vista la constancia que antecede, efectuado el emplazamiento en el Registro Nacional de Emplazados, y transcurrido más de quince (15) días sin tener noticias de los herederos indeterminados del extinto JORGE HUMBERTO CAMARO AHUMADA se procederá a la DESIGNACIÓN DE UN CURADOR AD LITEM que los represente en el presente juicio, de conformidad con el artículo 108 inciso final del Código General del Proceso, se nombra al abogado HEBERTO GIRALDO MANRIQUE, quien se localiza en la CARRERA 49 N° 50-30, OFICINA 511, Medellín, teléfono fijo 231 19 43, celular 313 732 63 26, correo electrónico: hebertogiraldoabogado@hotmail.com

A quien se notificará de su designación por telegrama o por el medio más expedito, de lo que se anexará constancia al expediente; el cargo es de

obligatoria aceptación, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Código General del Proceso.

Como gastos de curaduría se fija la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$450.000) a cargo de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE,



CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ¹

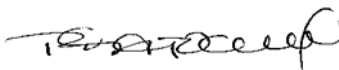
JUEZ

(mc)

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N° 75

Fijado hoy, 09 de septiembre de 2022, a las 8:00 a.m. en la Secretaría del
Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.



PATRICIA ELENA OSORIO FRANCO

Secretaria

¹ El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la “*firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada*”